



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 191/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado".

Que, el Maestro Pablo Mauro Goytia Medina, nació en la ciudad de Potosí, el 15 de enero de 1944, siendo docente desde 1970 hasta el 2017, habiendo trabajado en todos los niveles de diferentes establecimientos educativos públicos y privados de la ciudad de Potosí.

Que, su actividad cultural y artística inicia alrededor del año 1964, primero como declamador y luego como actor e insigne director de teatro. Ha formado parte de diversas obras teatrales muy reconocidas a nivel local y también nacional, además fue jurado y panelista en diferentes actividades y eventos culturales.

Que, el Maestro Pablo Mauro Goytia Medina, a lo largo de su vida artística, ha conseguido varios reconocimientos y premios como declamador, actor y director de teatro; entre los más sobresalientes podemos mencionar:

- Mayo de 1967: "Honor al Mérito" otorgado por la Universidad Autónoma Tomás Frías.
- Septiembre de 1977: "Diploma de Honor al Mejor Actor en el Primer Festival de Teatro" otorgado por la Universidad Técnica de Oruro-Asociación Departamental de Teatro Oruro.
- Septiembre de 1977: "Certificado por su Brillante participación" otorgado por la Prefectura del Departamento de Oruro, la Honorable Alcaldía Municipal de Oruro, Asociación departamental de teatro Oruro y la Universidad Técnica de Oruro.
- Agosto de 1977: "Mejor Actor" otorgado por la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- Enero de 1989: "Diploma de Honor" otorgado por la Universidad Autónoma "Tomas Frías"
- Octubre de 1995: "Diploma de reconocimiento y Gratitud" otorgado por Visión Mundial Internacional de Bolivia – oficina del área Potosí.
- Diciembre de 2003: Reconocimiento por la "Destacada participación" en el IX Festival Internacional de la Cultura" otorgado por la Honorable Alcaldía Municipal de Potosí.
- Diciembre de 2003: Premio "Paul Harris" otorgado por el Rotary Club Potosí.
- Diciembre de 2009: Reconocimiento "Vale un Potosí" otorgado por la Honorable Alcaldía Municipal de Potosí.
- Gestión 2010: "Reconocimiento por ser Destacado en la Cultura", "XVI Festival Internacional de la Cultura".
- Reconocimiento: otorgado por la Secretaría de Desarrollo Turístico, Cultural y Patrimonial, del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.
- Julio de 2014: Reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación, como "Maestro de la Artes Plásticas".
- Abril de 2019: "Reconocimiento" otorgado por el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y ARTEPO.
- Enero de 2020: "Agradecimiento" otorgado por la Escuela de Arte Dramático.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Que, durante toda su vida como docente, el Maestro Pablo Mauro Goytia Medina, ha formado a muchos niños y jóvenes potosinos de distintas generaciones en el arte dramático del teatro y la declamación.

Que, ha sido fundador, director y profesor de la Escuela de Arte Dramático "Potosí Inmortal"; en 1960 fue director de la primera Escuela Municipal de Declamación, Poesía, y Teatro; y también fue fundador y miembro de varios elencos teatrales a lo largo de su vida artística.

Que, el Maestro Pablo Mauro Goytia Medina, ha dedicado su vida por más de 55 años al arte de la declamación, el teatro y la educación artística en el sistema educativo boliviano, formando a niños y jóvenes del Departamento de Potosí.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Maestro de teatro boliviano "Pablo Mauro Goytia Medina"** por su relevante trayectoria educativa, artística, cultural, y por haber formado en arte dramático a niños y jóvenes potosinos de distintas generaciones.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES